

CRONICA DE COSTA-RICA.

→ AÑO I. ←

San José, Octubre 3 de 1857.

→ NUM. 52. ←

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Causas sentenciadas en el mes de Setiembre.—Memoria del Señor Ministro de Relaciones y Gobernación.

NO OFICIAL.

INSENCIONES.—La India Inglesa.—Asia.—Noticias de los Estados Unidos.— filibusteros.—Remitido.—Avísos.—Movimiento marítimo.

DOCUMENTOS OFICIALES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Setiembre de 1857.

13 Setiembre 1^o.—Juicio ejecutivo entablado por el Licenciado D. Bruno Carranza de San José, contra D. Luis Le Quellec, natural de Francia, por cantidad de pesos.—Se confirma el auto de 1^o instancia que declara no haber lugar á la vía ejecutiva intentada por el primero, y se le condena en las costas de ambas instancias.

14 Setiembre 10.—Juicio promovido por el Sr. Pedro Acuña contra el albacea del fallecido Rosario Barquero, todos de Heredia, sobre otorgamiento de un documento.—Se aprueba en 3^o instancia la sentencia de 2^o que declara nulo el contrato de venta de un potrero, celebrado entre Rosario Barquero y Pedro Acuña, con obligación los herederos del primero de devolver al segundo la cantidad de trescientos un pesos recibidos, quedando el potrero en la propiedad de los herederos dichos, todo sin especial condenación de costas.

15 Setiembre 11. Juicio ejecutivo seguido por D. Eduardo Beche, contra los Señores Escalante, Bonilla y Compañía por cantidad de pesos.—Se declara desierta la apelación interpuesta por D. Gregorio Escalante y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de 1^o instancia.

16 Setiembre 18. Juicio ejecutivo promovido por el apoderado de D. José Echandi, contra la testamentaria del fallecido Julian Rojas, por cantidad de pesos.—Fencienda por desistimiento.

17 Setiembre 21.—Juicio ejecutivo entablado por D. José Joaquín Mora, contra la casa de D. Eduardo Wallerstein por cantidad de pesos.—Se declara nulo todo lo obrado en el expediente, desde el folio 2 en adelante, obligando al Juez á su reposición y condenándole en las costas de 2^o instancia.

18 Setiembre 28. Juicio seguido entre D. Manuel Ansaldi y D. Benjamin Phillips, sobre un contrato de sal.—Se declara que el Sr. Ansaldi no es responsable para con el Sr. Phillips á satisfacerle los mil ochocientos noventa y nueve pesos que le reclama por otros tantos quintales de sal del Perú, los cuales extraerá el actor de la bodega en que fueron depositados cuando se verifique el remate.

San José, Setiembre 30 de 1857.

N. Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Setiembre de 1857.

33 Setiembre 1^o.—Contra María Madrigal de Escazú, por homicidio perpetrado en la persona de Juana Chacón.—Se le condena en las tres instancias á la pena del último suplicio con infamia.

36 Setiembre 3. Contra Jesus Fernández de San José, por heridas.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

37. Setiembre 9. Acusación interpuesta por la señora Barbara Quezada contra don Lorenzo Solorzano, ambos de Alajuela, por injurias graves.—Fencida por transacción.

38. Setiembre 18. Acusación interpuesta por Eugenio Obando contra Pedro Astorga, ambos de Cartago, por calumnia.—Se aprueba el auto del señor Juez del crimen de la Provincia de Cartago, en el cual aprueba la transacción celebrada entre las partes.

39. Setiembre 18.—Contra Simón Araya de Heredia, por vagancia.—Se aprueba la sentencia de 1^o instancia, que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

40. Setiembre 23.—Contra Don Justo Velazquez de Puntarenas, por haber utilizado unos papeles que existían en una de las piezas de la Aduana de aquel Puerto, y por haber roto un anillo del cerrojo de la puerta de la misma pieza.—Se aprueba la sentencia del Señor Juez de Hacienda, que declara no haber cometido delito alguno el encasillado, y obligándole solamente á reponer el anillo roto, y un manifiesto que se hallaba entre los papeles inutilizados, absolviéndole en 2^o instancia del pago de costas.

41. Setiembre 23.—Contra Angelino Chinchilla y Ramon Ureña de San José, por abigeato.—Se aprueba la sentencia de 1^o instancia, que los condena á cuatro meses de obras públicas con abono del tiempo sufrido de prisión; á quedar por ocho meses bajo la vigilancia de las autoridades, y á indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con su delito.

42. Setiembre 24.—Contra Tomás Edwards de los Estados Unidos, por hurto.—Se aprueba la sentencia de 1^o instancia que le absuelve del juicio.

43. Setiembre 24.—Instrucción seguida para averiguar el autor de un robo hecho en casa de Don Victor Castella.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

44. Setiembre 24.—Contra Francisco Reyes de San José, por coauto de homicidio.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1^o instancia.

45. Setiembre 30.—Contra Juan Vidal extranjero, por hurto.—Se le condena á seis meses de obras públicas con rebaja de la tercera parte, y á quedar por cinco años bajo la vigilancia especial de las autoridades, confirmando la sentencia de 1^o instancia en la parte en que le impone, como rengavante, un año mas de obras públicas y con la obligación de satisfacer á la persona hurtada los daños y perjuicios que le hubiese ocasionado con su delito.

46. Setiembre 30.—Contra Silvestre Cortés y Pedro Gonzalez de Heredia, por resistencia á la autoridad.—Se confirma la sentencia de 1^o instancia que les condena á seis meses de arresto con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prisión.

San José, Setiembre 30 de 1857.

N. Gallegos.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

MEMORIA PRESENTADA AL EXCELENTE CONGRESO LEGISLATIVO DE 1857.

(Concluye.)

CARTAS DE NATURALEZA.

Por resoluciones insertas en circulares números 543 y 578 de 17 de Octubre y 14 de Noviembre del año anterior, 134 y 250 de 23 de Abril y 14 de Julio del que contamos, se concedió carta de naturaleza en la República al Dr. Don Miguel Maçaya y Don Manuel Patiño ciudadanos de Nueva Granada, á Don Manuel María Marchena, súbdito Español y á Don Juan Lang súbdito Suizo.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

En ejecución de la ley n° 2 de 20 de Agosto de 1856 que erige en Villa el pueblo de San Ramón, se dictaron las órdenes conducentes á la organización del nuevo cantón; existen ya en él las autoridades locales que demanda su régimen interior; y en su oportunidad concarrá con sus votos para la elección de los altos Poderes del Estado.

Por hallarse suspenso el orden Constitucional no había tenido su efecto el Decreto n° 22 de 22 de Octubre que convoca á elecciones para la de Vice-Presidente de la República; pero restablecida ésta á su estado normal, después de la campaña que ha sostenido, las asambleas electorales de todos los cantones, procederán el Domingo 20 de los corrientes á llenar el deber que les compete, y en seguidas llegarán á conocimiento de V. E. los pliegos que contengan los registros ó actas de sufragios para d'ela elección.

Por lo demás, los códigos, reglamentos y leyes vigentes tienen su cumplimiento en todos los pueblos, según los casos que se presentan y hasta donde lo permiten las circunstancias penitenciales de cada uno de ellos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los Tribunales y Juzgados establecidos legalmente para el conocimiento en todas instancias de las causas civiles y criminales, cualquiera que sea el fuero á que pertenezcan, se

hallan en ejercicio pleno de sus importantes funciones.—El cuadro señalado con el n° 10, demuestra el de las causas definitivamente despachadas por la Corte Suprema de Justicia en el lapso de dieciocho meses.

Debidamente es en mucha parte al celo y dedicación de los encargados de administrar justicia en la República, que el orden y la moral de los pueblos no sufren alteración alguna y que por do quiera se respeten las garantías individuales de los habitantes, nacionales y extranjeros.

Fueron puestas debidamente en ejecución las leyes n° 3 de 20 de Agosto, n° 11 de 17 de Setiembre y n° 18 de 17 de Octubre; la primera que manda se observe el art. 91 de la Constitución para la elección de Magistrados, la segunda que fija la edad de veinticinco años para que los profesores del Derecho puedan ser electos Ministros Jueces del Supremo Tribunal de Justicia, y la tercera que reforma la planta del mismo Tribunal.—Para que no se entorpeciese en él el curso de los negocios por falta de algunos de sus miembros, emitió el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Honorable Comisión Permanente, el Decreto n° 1° de 14 del último Enero, por el cual se declara que á esta tocaba conocer de las renuncias de los Magistrados y al Ejecutivo, en caso de ser admitidas, reponer las elecciones.—En virtud de esta disposición se procedió por Decretos de 22 del mes citado y 4 de Febrero al nombramiento del Presidente de la segunda Sala y de dos Ministros conjueces, y con el deseo de alentar la juventud estudiosa, conforme indica la enunciada ley de 17 de Setiembre, y atendida la inopia de ciudadanos aptos para el desempeño de las judecaturas de 1^o instancia, con dictamen de dicha Comisión, fué expedido el Decreto n° 4 de 9 de Junio que declaró suficiente la edad de veintitres años cumplidos en los profesores del Derecho para optar á las mencionadas judecaturas, con tal que renan además las circunstancias que requiere el

art. 33 de la ley orgánica n° 4 de 18 de Febrero de 1852.

Para hacer mas rápida y expedita la administracion de justicia, convendria tal vez simplificar los procedimientos, interpretar ó dar mas claridad al texto de varios artículos del Código general para que estuviesen al alcance de todos, perfeccionar el Formulario de que usan los jueces en las diversas instancias y compilar las leyes orgánicas y reglamentarias del Poder Judicial, sin omitir disposición alguna que toque con la materia y sin dejar vi gente artículo, párrafo ó inciso comprendidos en leyes anteriores. Convendría así mismo reglamentar separadamente las funciones de los jueces llamados á conocer verbalmente de los asuntos civiles y criminales que ocurrían en sus respectivas comarcas, porque las disposiciones vigentes no bastan á impedir ciertos abusos que se observan en los juicios verbales en que se emplea un tiempo indefinido con enorme perjuicio de las partes, y en que muchas veces se exigen derechos exorbitantes por demandas de poca entidad.

La sábia penetración de V. E. llevarán á buen término estas indicaciones y resolverá lo que sea de mejor resultado á la recta y expedita administracion de justicia en todo el territorio de la República.

NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.

Hasta el dia todo lo que toca á la Iglesia de San José, se halla en el mismo estado que he informado á V. E. en los años anteriores. Ningun incidente desagradable ha venido á turbar la sincera armonía que existe entre el Gobierno y el Prelado Eclesiástico, ni se han debilitado de modo alguno la mutua correspondencia y gratas relaciones entabladas desde mucha tiempo con la Santa Sede Apostólica por medio de nuestro Ministro residente cerca de la Corte de Roma. Me complazco en revelar que tanto el inmortal Pio IX como los ilustres miembros de su Gabinete han celebrado debidamente los triunfos de nuestras armas sobre los enemigos de la independencia de estos países, siendo además muy recomendable el celo con que

S. E. el Marques de Lorenzana mantiene allá el crédito de la República y promueve á favor de ésta cuanto considera que le puede ser útil y conveniente.

Tambien me complazco en referir que los votos del Dignísimo Obispo, del Venerable Cabildo y del Clero de la Diócesis de San José, han contribuido mucho á alentar y mantener el entusiasmo de los pueblos, durante la campaña; y que consagrados con abnegación á sus importantes y sublimes funciones, han conservado el culto católico en su mayor esplendor y han favorecido á los habitantes oportunamente con los saludables consuelos que ofrece siempre á todos nuestra sagrada religión, sin que por otra parte el Gobierno se haya visto affijido por reclamos de mensualidades suspensas á causa de la deficiencia del Tesoro.—El Diocesano y los Ministros del Cabildo Eclesiástico están penetrados de las azarosas circunstancias en que se ha encontrado la Nación durante dieciocho meses.—El Gobierno ha estado sumamente reconocido y no perderá de vista sus buenos oficios para recompensarlos, aunque sea no mas que procurando se les satisfaga lo mas pronto posible, lo que con tanta justicia se les adeuda.—El cuadro n° 11 manifiesta el estado de los fondos píos de las Parroquias del obispado.

CONCLUSION.

Honorables Representantes:—No tengo la pretension, de ofrecer á la alta consideracion del Poder Legislativo, en la Memoria que precede, grandes progresos en los distintos ramos de la administracion pública por que la situacion en el año anterior y en el presente, ha sido poco favorable á los pueblos y al Gobierno.—Sin embargo, habiéndose conservado inalterables el orden y la paz interior, eso solo bastaría á ensanchar el ánimo de todo buen costarricense que sinceramente dese las mejoras y engrandecimiento de su patria, y eso solo sería suficiente recompensa á las asiduas tareas del Poder Ejecutivo, si aun no se hubiesen podido enumerar otros resultados del celo y vigilancia con que ha desempeñado su alta y delicada misión durante el receso de la Legislatura.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Joaquin Bernardo Calvo.

San José, Setiembre 14 1857.

LA INDIA INGLESA.

ARTICULO III.

(Concluye.)

El imperio Indo-británico se extiende en la actualidad de O. á E. desde los

paises limítrofes á la Persia hasta los inmediatos á la China, y del S. al N. desde el mar de las Indias hasta las montañas del Thíber. Comprendese dentro de estas anchísimas fronteras una superficie poblada con 140 millones de habitantes; que hablan 14 idiomas diferentes. Divídese en cuatro grandes departamentos que son la presidencia de Bengala de 165,443 millas cuadradas, con una población de 40 millones de habitantes; la subpresidencia de las provincias N. O. con un territorio de 71,985 millas cuadradas y 23,200,000 individuos; la presidencia de Madras que ocupa 145,000 millas cuadradas y sostiene una población de 22 millones; y por ultimo, la presidencia de Bombay con 120,065 millas cuadradas y 14,109,067 habitantes. El resto hasta el total de los 140 millones pertenece á los paises tributarios. Las ciudades mas importantes de las costas son Bombay con 230,000 almas, Madras con 700,000 y Calcuta, sede del gobierno supremo, con 800,000. En el interior se hallan Dacca, Benares, Agra, Delhi y Lahore que figurán entre las mayores ciudades del mundo.

Falsificáronos la historia si á las conquistas de Oriente que hemos trazado á grandes rasgos, y con particularidad á las primeras, no les atribuyésemos otro móvil que el estímulo de la codicia. Harto ha entrado este vicio en la mayor parte de las empresas humanas y no pueden exceptuarse de la regla las acometidas en el siglo XVI, pero no ha sido tan absoluto que no haya dejado lugar á un sentimiento más puro, estraviado á veces en sus exigencias, pero intachable en su objeto, y al cual es deudora la civilización moderna de sus adelantos mas beneficiosos. Hablamos del sentimiento religioso, compañero inseparable de nuestras antiguas glorias en ambas Indias, que ya perdiendo su influjo cosmopolita á medida que el comercio se hace predominante.

Ya al poco tiempo de doblarse el Cabo acompañaban á los navegantes varios frailes de San Francisco que arrojaron por las islas de Africa y del Océano Índico semillas de la doctrina cristiana, halladas luego en estado de florecencia por las misiones de los jesuitas. Organizó estas el español Francisco Javier, amigo y discípulo de Ignacio de Loyola, acogiéndo con fervoroso celo la proposición del rey Juan de Portugal para propagar la fe por sus nuevas posesiones, y se dió á la zela para la India, de que había de ser llamado andando los años apóstol y patrono, en compañía del virey Martín de Sosa y de otros dos sacerdotes de la orden. Críma, cruentades, indiferencia, peligros, nada le ayeró en su santa tarea: su fe no se entibió, su constancia no conoció el desaliento, y los raudales de su caridad parecían inagotables. Antes de empezar á desvanecer los errores de un fetichismo repugnante que había sustituido á la religión de Bracma y á la reforma budista; antes de disputar con sus infatigados doctores; antes de hacer penetrar en la ruda inteligencia de las clases inferiores las verdades del Evangelio, tuvieron que dedicarse los misioneros, y especialmente su jefe, á morigerar las religiosas costumbres de sus compatriotas. Conseguido esto, mas que con la fuerza del raciocinio con la autoridad del ejemplo, todos los esfuerzos se dirigieron al catequismo de los infieles, desplegando en esta obra meritoria Francisco Javier tal unción, piedad y celo, que los asombrosos resultados de su predicación se consideraron por propios y extraños como milagrosos.

Quince meses vivió con los salvajes del Malabar, de quienes fué á la par juez, médico y maestro; en el reino de Travancore bautizó en un mes á diez mil

piñatras; mandó traducir á los indios indígenas el simbolo y las oraciones católicas, y salvando todo género de contradicciones, después de haber extendido la religión por varias islas, entre ellas por el Japón, donde permaneció dos años consecutivos, murió enfrente de las costas de la China, á la que se proponía llevar la propaganda.

Los jesuitas enviados desde Portugal á Goa, que contaba á poco 300,000 cristianos nuevos, adquirieron tal fama ensalzando, que penóstró en el Continente humilló el orgullo de los príncipes, y lo que es mas raro, el de los sabios indios. Abrazando algunos el cristianismo, el vulgo, acostumbrado á venerarlos, siguió inmediatamente su ejemplo y aumentó de una manera considerable el número de los creyentes aunque bajo no sólidos fundamentos. El Gran Mogol Akbar publicó biblas traducidas al árabe y al persa, permitió que se celebraran con solemnidad en Lahore las fiestas de la Natividad de Jesucristo y después de su muerte recibieron el bautismo tres individuos de la familia imperial, á cuyo amparo se fundó en Agra un colegio de jesuitas donde hacia su noviciado los naturales.

Por aquella época presenció Europa un acontecimiento extraño: la embajada de los reyes de Burgo y Arima y del príncipe de Omura al Santo Padre. Agasajados y visitados primero por Felipe II en Lisboa, atravesaron España á Italia para llegar á Roma entre el asombro y los plácemes de nuestros abuelos. Gregorio XIII les acogió con gran pompa en pleno consistorio, y su sucesor Sixto V les dió la comunión por su mano, concediéndoles el alto honor de llevar el palio y la brida de su hacha en las funciones de la coronación y equiparándolos además con la espuela de oro.

Cuando los franceses fueron á la India, los jesuitas de su nación continuaron la tarea iniciada por los españoles y portugueses, instituyendo la célebre misión de Madura, al paso que el gobierno dividía titularmente el Asia Oriental en tres iglesias episcopales. Un caballero nombrado Roberto de Nobilius, hombre tan atrevido como político profundo e individual de la compañía de Jesús, conoció al momento que los únicos sentimientos vivos en los indios eran sus preocupaciones religiosas; y aprovechando esta observación, trató de convertirla en provecho de su idea y se hizo pasar por un brahma reformador, encargado de devolver su pristina pureza á las creencias populares. Los jesuitas de Madura adoptaron entonces el vestido, las costumbres, el lenguaje y las privaciones de los sacerdotes Brahma, y ocultando como e secreto de vida á muerte su origen y su fe, consiguieron incalculables resultado con su peligrosa impostura á pesar de las bulas y amenazas de excomunión de la Santa Sede y de su legado ad latere el cardenal de Tournon patriarca de Antioquía, que se había indignado en presencia de semejante escándalo. Varios de los censurados se presentaron en Roma, pero lejos de variar de conducta á su vuelta, supusieron que el Papa les había concedido permiso para emplear sus primeras prácticas, y continuaron usando hasta que durante la guerra entre los franceses y los ingleses, estos descubrieron la superchería á los indígenas, que cayeron al instante en su anterior idolatría. La reacción fué tan general que cuenta el padre Dubois á fines del siglo XVIII, que en el período de 25 años no había encontrado un verdadero cristiano.

Tras de los misioneros católicos se presentaron los catequistas evangélicos, y abriendoles el camino en 1705 el doctor

Ziegenboig, protegido por Federico IV, rey de Dinamarca. Cincuenta años después las sociedades bíblicas inglesas comenzaron a ocuparse de los asuntos religiosos de la India, que habían estado completamente abandonados por la política de los gobernadores y de la compañía, oponida a la propaganda y sostenedora decidida de los antiguos cultos y de las antiguas ciencias. Así es que el lord Clive se limitó a proteger una escuela fundada en Calcuta por el doctor Kiernander para enseñar a los indios de todas las sectas los principios del cristianismo y las bases de la educación europea. Aun esto pareció demasiado al indifferentismo oficial erguido en sistema, y cuando a la renovación del bill de privilegio en 1799 pidió Wilberforce que se obligase a la honorable compañía a que mantuyese misioneros, la mocion fué desechada por una considerable mayoría. Las asociaciones filantrópicas no desayonaron con este desenlace, y en tiempo del marqués de Wellesley consiguieron que se distribuyesen en aquellos dominios sus traducciones bíblicas. Desde entonces solo en malayo y en chino se han impreso cuatro mil obras de doctrina cristiana, que forman más de 700,000 volúmenes, con destino a Malaca, Canton, Batavia, Penang y Singapur, sin contar las que se han introducido en el Indoctia y en otros puntos, que de seguro ascienden a millones de ejemplares.

El respeto de la compañía hacia los cultos primitivos llegó en la India a tal extremo, que se prohibió un folleto en que se refutaban los errores del islamismo, y se pusieron bajo la protección energica y eficaz las mas ridículas ceremonias, que a veces no dejaban de ser productivas para el gobierno. Citaremos un ejemplo. A fin de cobrar un préstamo adelantado al templo de Jaggerauth, que es para los indios lo que la Mecca para los musulmanes, impuso la administración un derecho módico a cada peregrino que visitase el santiario, cuya entrada no se le franqueaba si antes no recibía del empleado inglés, colocado a la puerta, una papelería redactada en los siguientes términos: "F... habitante del distrito de... está autorizado para practicar las ceremonias de costumbre bajo la dirección de... en los días... Se le franqueará la entrada del templo de Jaggerauth, y al esfíjar el término presijido se devolverá al gobierno este permiso." La autoridad pública presidía las fiestas, las anunciaría con salvas de artillería, y mostraba en todas ocasiones una estudiada deferencia respecto de las preocupaciones que más podían halgar los instintos del vulgo. El fáculo de Jaggerauth, de esta manera considerado, conservaba su régia servidumbre, y tenía eriados a docenas, camareros, marineros, porta-abanicos, porta-sombrillas, y sobre todo numerosas y alegres bayaderas que los braeminas elegían entre las jóvenes más hermosas y más dispuestas para el arte coreográfico.

Semejante comivencia oficial con las saturnales de la idolatría indignaba a las sectas puritanas de la Gran Bretaña, y tanto trabajaron la opinión y la metrópoli que por el año de 1838, el consejo de directores determinó que no se tributase honores militares a los ídolos, que no se cobrasen derechos a los peregrinos, que no se pusiesen en cabeza de los documentos públicos los nombres de los dioses del Olimpo de Brahma, y que los tribunales no exigiesen el juramento por el Corán y el Ganges a los mahometanos y a los indios.

Hoy las misiones protestantes se componen de 853 individuos, 360 europeos y 493 naturales, que reciben de las diversas asociaciones a que pertenece una subvención de 187,000 libras esterlinas. Dirigen tres clases de establecimientos, a saber: colejos

para el idioma inglés y las ciencias modernas; hospicios en que se recoge los huérfanos y desvalidos, y escuelas primarias en que se enseña a leer y a escribir en la lengua vulgar del país. De esto nos ocuparemos más detalladamente cuando tratemos de la instrucción pública.

De esta suave reseña se desprende la escasa influencia que ha ejercido la religión en la ocupación de las posesiones inglesas, la protestante, especialmente, fria en sus dogmas, austera en su culto, se adapta mal a la exuberante imaginación de aquel pueblo que busca impenetrables misterios, que tiene teorías complicadas, y que cuenta el tiempo por miles de millones de años. Si a esto se agregan los obstáculos puestos por la compañía al desarrollo de la predicación y de la enseñanza, y el carácter poco efectivo de la propaganda de las sectas disidentes, no es de extrañar los insignificantes resultados obtenidos hasta el presente en un país que había preparado a la fe las misiones católicas. El indifferentismo del gobierno en una materia, cuya importancia civilizadora nalle deshonra, llevado a la exageración que hemos visto, no puede defendérse en manera alguna, ni aun como cuestión de puro egoísmo para los dominadores. La casta que es el fundamento de la sociedad india, se opone radicalmente al progreso moral y material, y es preciso combatirla prudentemente infiltrando en los ánimos la idea de la igualdad cristiana y de la caridad evangélica, y levantando de su postración a aquellas razas condenadas a una perpetua servidumbre. Así se ha empezado a hacer diez años a esta parte.

Para ello debe apelarse al sentimiento mas bien que a la inteligencia, porque en los pueblos primitivos y de menguada instrucción se abre el alma mejor al contacto del hombre que al contacto del libro. Pero en esta clase de preparación el protestantismo inglés con su gravedad y con su confort irá siempre muy en zaga a la predicación católica. Un literato, un calvinista, un cuáquero, gastará sumas crecidas en la impresión y distribución de obras, asistirá a los meetings en que se ajite una reforma en el sentido de sus creencias, convertirá su cuarto en escuela y su sillón en cátedra; pero jamás desplegará el celo personal ni participará de la fe ardiente de nuestros misioneros, de esos heroicos soldados a quienes retrata Chataubriand tan eloquentemente.

AVIACIÓN.
Crónica Hispano-Americana.

ASIA.

Leemos en el *Monitor de la Flota* lo que sigue:

"Anunciamos en un número anterior que la *Pomona*, había tocado en Boudroun (antigua Halicarnaso). Recibimos de un oficial que se hallaba a bordo de esta fragata la carta siguiente respecto de las escabecaciones ejecutadas en esta ciudad por los Ingleses, bajo la dirección del anticuado M. Newton, en la tumba del Rey Mausolo. (Esta tumba es una de las siete maravillas de la antigüedad.)

"Al llegar a Boudroun, M. Newton, que nos esperaba en el desembarcadero, nos propuso llevarnos inmediatamente a las ruinas de la tumba, que se halla a un tiro de fusil de la playa. Nos hizo advertir primero la pared de recinto, descubierta después de impropios trabajos, y que tiene las dimensiones que le da Plinio; una porción de la pared que se halla casi intacta, hecha con grandes trozos de mármol, de forma rectangular y matemáticamente sobrepuertos, fijo especialmente nuestra atención.

"Bajamos después a las bóvedas funerarias, cubiertas antes por la inmensa pirá-

mide del mausoleo; estos subterráneos tienen alguna analogía con los de la tumba del Rey Salamanazar, en Saida (Sidon). En una de estas tumbas subterráneas encontró M. Newton dos hermosos vasos de alabastro sobre los cuales se hallaban gravadas estas palabras: *El gran Rey Jerjes*, según las investigaciones que de ellas hizo practicar la Sociedad real de Londres; vasos encontrados en la tumba del rey de Caria, Mausolo, provienen, según se supone, de un regalo hecho por el Rey Jerjes después de la batalla de Salamina, a la ilustre Reina Artemisa, que combatió en aquella batalla con tanto valor; la segunda Artemisa, viuda de Mausolo, no reinó sino ciento veinte años después de la Reina guerrera, y debió hacer reunir, según el uso, todas sus riquezas de familia en la régia tumba. Al salir de las bóvedas, nos encontramos en medio de una multitud de pedazos de mármol de toda especie, de columnas de orden jónico, bajos relieves, chapiteles, etc.

"Según dicen los autores antiguos, la parte principal del monumento consistía en una inmensa pirámide cuadrangular, asentada sobre una multitud de columnas que rodeaban su base, y en cuya cúspide veianse la cuadriga conducida por el mismo Mausolo. Pirámide, cuadriga y columnas se han desplomado en desorden, y solo a fuerza de mucho trabajo fue como M. Newton llegó a descubrir un colossal caballo de mármol que formaba parte sin duda de la cuadriga, y una cabeza de estatua heroica, de mármol, que era probablemente la del Rey.

"El caballo de mármol ha sido embarcado en la fragata de vapor *la Gorgona*, que acompaña, desde hace siete meses, al súbito anticuario en sus penosas investigaciones. Un capitán y una sección de ingenieros le ayudan en sus trabajos, en los cuales tonan también parte cien obreros indígenas. Cerca de 200 cajas llenas de restos antiguos han sido enviadas ya a Inglaterra."

—El público se ocupa mucho en este momento del istmo de Suez; los diarios traen algunos detalles acerca del cañón de hierro entre el Cairo y Suez; no parece pues, de interés el indicar en pocas palabras los principales puntos comerciales que experimentarán algunos cambios por la realización de las nuevas vías de comunicación.

La Siria se extiende desde El-Arish, en la frontera de Egipto, a Scanderoon, ó Alejandrata, en los confines del Asia Menor.

El primer puerto de la Siria, es al Mediobia, Jafia, la antigua Joppas. La ciudad y los jardines adyacentes contienen unos 20,000 habitantes.

El antiguo puerto de Cesarea, a 40 millas al Norte de Jafia. Caipha ó Haipha, al pie del monte Carmelo, es una ciudad amurallada que contiene 5,000 habitantes.

Acre, el antiguo San Juan de Acre, está a diez millas al Este de Caipha. Su población actual es de unos 10,000 habitantes.

Sour la antigua y opulenta ciudad de Tiro, hoy no es más que un miserable pueblo de 2,000 habitantes.

Seida, la antigua Sidon, es una ciudad de 8 a 10,000 habitantes.

Beyrouth a 30 millas al Este de Sidon no es más que una rada. Esta ciudad es la más floreciente entre Esmirna y Alejandría; hoy tiene 50,000 habitantes y lleva las trazas de la civilización europea.

Trípoli, a 50 millas nor-este de Beyrouth, tiene 20,000 almas.

Latakia, la antigua Laodicea de Siria, está situada a 50 millas de Trípoli. Se cultiva en sus cercanías cierta especie de tabaco muy esquisito, el mejor del mundo, y que toma su nombre de la ciudad.

Sigadein, la antigua Seleucia, y puerto de

Antíoco, está lleno de arena y escombros. Algunas de las obras gigantescas de piedra que formaban el puerto se hallan en un estado perfecto de conservación.

(*Eco Hispano-American.*)

NOTICIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

En el número anterior apenas pudimos avisar la llegada del vapor *Central-América* a Aspinwall en la noche del 31, y referir en bosquejo lo que tenía relación con la Nueva Granada; hoy damos a continuación las noticias que creemos de más importancia para nuestros lectores.

El *Central-América* ha traído a su bordo 450 pasajeros para San Francisco, 40 que siguen para los puertos del Sur y 600 bultos de mercaderías trae también en piezas un vapor a hélice para ser armado en el río Colorado (California) y es, si no durarlo, el primer vapor que cruza el Istmo. Mr. Andrew Carroll, ingeniero de los Estados Unidos, es el encargado de este buque por cuenta del gobierno de su nación.

El vapor americano *Illinois* embarrancó en los bajos de San Carlos, unas veintidós millas de Bahía Honda (Isla de Cuba) en la noche del 23 de Agosto; llevaba a su bordo 600 pasajeros de California y un millón de pesos en oro; los vapores de guerra españoles *Blasco de Garai* y *Jeneral Lecoz* han ayudado a salvar el buque después de haber puesto en tierra a todos los pasajeros con sus equipajes. El 27 a las 11 del día el *Central-América* encontró al *Illinois*, ya salvo, en su viaje a la Habana, el Comandante del primero hizo parar su buque y se puso a la habla con el del segundo para preguntar si el buque había sufrido algo de consideración; el Comandante del *Illinois* contestó con un *alright* y los harras de la tripulación hizo conocer a todos que milagrosamente se habían salvado 600 personas y uno de los mejores buques de la compañía. El *Jeneral Mosquera* era uno de los naufragios del *Illinois*.

Estados Unidos.—Según *La Crónica de New-York* la cuestión de la Nueva-Granada y los Estados Unidos había quedado completamente arreglada; el General Herren había reconocido la deuda por las pérdidas sufridas el 13 de Abril en propiedades de ciudadanos americanos; solo se espera saber como y de que manera se hará el pago.

En el río del Este (New York) había ocurrido una catástrofe horrible; el vapor *Metropolis* chocó con el vapor *Harris* y partió a este último en dos pedazos, perdiéronse 15 personas y se presentaron escenas que parten el corazón referidas. Una madre salvaba a su hijo alzándolo en los brazos mientras el vestido la mantenía a flote. De la cubierta del vapor *Metropolis* le arrojaron una cuerda; pero la infeliz no pudo asirla y se hundió para siempre llevándose en la mano al hijo idoliatrado. Mr. Tappan murió del susto y su esposa se volvió loca. El capitán del vapor perdido dejó sepultados en él a tres de sus hijos y se halla sumamente agitado de espíritu. Apenas ha podido decir lo que le pasó en el vapor. Cuando estaba haciendo su relación a los reporteros se presentó en la pieza un viejo alto cuya palidez mortal delataba la emoción de su espíritu. El capitán le estendió la mano.

—Capitán, capitán, dijo el viejo sofocado por el sentimiento, ¿dónde está mi hija? ¿dónde está?

—Es idiota, señor! contestó el capitán. Muerta con mis tres hijos!

—Dios mio! Dios mio! exclamó el viejo, desplomándose sobre un sofá. Y rompió en llanto y sollozos como un niño.

Ningún ojo pudo quedar enjuto ante aquel espectáculo.

Los reporteros sacaron de la pieza al capitán y todos los presentes respetaron el dolor del anciano. Así que hubo llorado

